Nota de prensa

Función Pública

El Congreso convalida el Real Decreto-ley que sube el sueldo a más de tres millones de empleados públicos en 2027

- **Los salarios en la Administración General del Estado subirán un 4,5% en enero y, posteriormente se revalorizarán un 0,5% más, con carácter retroactivo a enero de 2026, si el IPC de ese año supera el 1,5%**
- **El Gobierno cumple el compromiso adquirido con los sindicatos en el Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía**
- **El ministro Óscar López defiende el papel de los empleados públicos en la sociedad ya que "sostienen el bienestar de más de 50 millones de personas."**

Madrid, 26 de noviembre de 2026.- La Diputación Permanente del Congreso de los Diputados ha convalidado el Real Decreto-ley para hacer efectiva la subida salarial de los empleados públicos correspondiente a 2027, que aprobó el Consejo de Ministros el 17 de noviembre.

El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, ha señalado, en su discurso de defensa del Real Decreto-ley, que este Gobierno tiene claro que "los empleados públicos sostienen el bienestar de más de 50 millones de personas". El ministro ha recordado que la subida para 2027 "es la mayor desde 1992" y forma parte de la senda de alzas salariales hasta 2028 pactada con los sindicatos en el Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía.

Así, el salario de los más de tres millones de empleados públicos subirá a partir de enero de 2027 un 4,5%, cantidad a la que se añadirá un 0,5% adicional sobre todo 2026 cuando el Instituto Nacional de Estadística certifique que la subida del IPC este año ha superado el 1,5%. En el sector público estatal, la subida del 4,5% correspondiente a 2027 se hará efectiva en la nómina de enero y afectará

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@digital.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C/ Mármol, 2 – 28005 Madrid

Nota de prensa

a 546.000 empleados. El resto de las administraciones tendrán que tomar las medidas pertinentes para hacer efectiva la subida a sus empleados públicos.

El resultado es que, a partir del primer trimestre del año que viene, tres millones de hogares españoles comenzarán a recibir entre 1.400 y 4.000 euros brutos más al año. "Un policía nacional va a cobrar de media 138 euros brutos más al mes; una médico, 269 euros más al mes y una jueza, casi 300 euros brutos más al mes", ha citado como ejemplos el ministro.

El Real Decreto-ley aprobado contempla también la mejora de las indemnizaciones por residencia que reciben los trabajadores de la Administración General del Estado en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, así como un incremento del 4,5% en la partida de las instituciones para la acción social, (como ayudas para gafas, formación o conciliación) tras 14 años congelada.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C/ Mármol, 2 – 28005 Madrid